



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por Asociación Civil EPET Viajes, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para poder solventar los gastos a los efectos de realizar el evento del 20 de Junio.

Que para esa fecha se hará un locro, lo recaudado será en beneficio del tan anhelado de viaje de estudios de los alumnos de 6º Año de Administración de Empresas de la EPET de nuestra ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300) a nombre de la señora Liliana Beatriz MERCADO, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil EPET Viajes, DNI N° 10.905.602, con domicilio en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219 /98.

C